



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00898962-UNC-ME#HNC

---

VISTO:

- La renuncia presentada por la Sra. GOMEZ, María Liliana, al cargo Nodocente categoría 366-7 7 B, del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la renunciante cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Agente No Docente, Sra. GOMEZ, María Liliana, DNI N° 14.717.727, Legajo N° 49619, al cargo de categoría 366-7 7B del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del día 28 de octubre del año 2022, por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Gómez, María Liliana, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

